



5.- ACTIVIDAD JURÍDICA

ACTIVIDAD JURÍDICA

Cometidos del Fondo de Garantía Salarial.

El artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores establece como finalidad de este Organismo el abono de prestaciones de garantía salarial a favor de los trabajadores que, a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, hayan dejado de percibir créditos laborales: salarios devengados, salarios de tramitación o indemnizaciones por despido, resolución de contrato por voluntad del trabajador o extinción del contrato, conforme a los artículos 50, 51 y 52 c) del Estatuto de los Trabajadores.

Por aplicación del artículo 12 del Convenio de la OIT, el Fondo de Garantía Salarial reconoce indemnizaciones, con los límites legales y siempre que vengán recogidos en sentencia, cuando se produce una extinción de la relación laboral de las contempladas en el Estatuto de los Trabajadores, al ser este Organismo instrumento de garantía.

Igualmente se abona por este Organismo el 40% de la Indemnización legal derivada de la extinción de contrato por Expediente de Regulación de Empleo o por despido objetivo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 51 y 52 c) del Estatuto de los Trabajadores, sin necesidad de acreditar la situación económica del empresario.

Interesa señalar que la Ley 60/97, de 17 de diciembre quedó cubierta la indemnización por despido objetivo (artículo 52 c)) en caso de insolvencia empresarial, que hasta entonces era denegada por este Organismo.

Actividad de los Servicios Jurídicos.

La actividad de los letrados del Fondo de Garantía Salarial, en su condición de Abogados del Estado sustitutos, se inicia con las actuaciones previas al pago



de prestaciones, comprobando, bien por vía de insolvencia, bien por vía concursal, la realidad de la misma, y al ser oído en trámite de audiencia previa a la declaración de insolvencia, durante el proceso ejecutivo del orden social.

Una vez satisfechas las prestaciones correspondientes, el Fondo de Garantía Salarial se subroga en los créditos y acciones de los trabajadores, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, conservando el carácter privilegiado de los créditos laborales conforme al artículo 32 del citado texto legal. Esta subrogación implica el ejercicio de cuantos derechos y acciones sean necesarios para la recuperación de las cantidades satisfechas, salvo las derivadas del párrafo 8º del artículo 33, que no son recuperables, por lo que tampoco cabe la subrogación.

El Estatuto de los Trabajadores en su artículo 33.4 establece que el Fondo asumirá sus obligaciones previa instrucción de expediente para comprobación de su procedencia. La finalidad y obligación del Organismo aparece reflejada en los párrafos 1 y 2 del artículo citado, así como en el artículo 2º del Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo: el abono de salarios devengados y salarios de tramitación pendiente de pago, con los topes de 120 días de salario y del duplo del salario mínimo interprofesional sin prorrata de pagas extras, y la indemnización por despido, resolución de contrato por voluntad de trabajador o extinción por Expediente de Regulación de Empleo con los límites de una anualidad de salario y del duplo del salario mínimo interprofesional sin prorrata, a razón de 20 ó 25 días de salario por año de servicio y desde la entrada en vigor de la Ley 60/97, de 19 de diciembre, de la indemnización de 20 días por año en el caso de despido objetivo (artículo 52 c) E.T.), o extinción de la relación laboral en el sentido del artículo 12 del convenio 173 de la OIT.

Todas las prestaciones hasta aquí señaladas exigen la previa declaración de insolvencia de la empresa o que se encuentre sometida a un procedimiento concursal. Una vez reconocidas las prestaciones, el Fondo de Garantía Salarial, se subroga a los derechos y créditos laborales frente a la empresa.



Por otra parte, este Organismo reconocerá el 40% de la indemnización legal por despido colectivo u objetivo (artículos 51 y 52 c)) en los casos de empresas de menos de 25 trabajadores, con los mismos topes, pero sin necesidad de acreditar la situación financiera de la empresa y sin la posterior subrogación legal (artículo 33.8 del Estatuto de los Trabajadores)

Fueron denegados aquellas solicitudes que no se ajustaban a la legislación vigente y a los criterios jurídicos mantenidos por este Organismo, basados en la legalidad y la jurisprudencia. Se acompaña un cuadro que refleja las principales causas de denegación:



**TRAMITE DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES.
PRINCIPALES CAUSAS DE DENEGACION DURANTE 2002**

CAUSAS	Nº EXPEDIENTES DENEGADOS	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE DENEGACIONES %
1. Prescripción del derecho (art. 59. y 33.7 E T)	163	11'50%
2. Haber percibido el tope máximo de prestación en otros expedientes (arts.33.1 y 2 ET)	456	32'18%
3. Indemnización acordada en acto de conciliación.	186	13'13%
4. Vínculos particulares e intereses comunes con la empresa (art. 10, Directiva 80/987/CEE)	19	1'34%
5. Inexistencia de relación laboral	7	0'49%
6. Socios cooperativistas.	12	0'85%
7. Sucesión de empresas (art.44 E T)	1	0'07%
8. Art. 33.8 E.T. Haber percibido de la empresa la indemnización legal íntegra.	27	1'91%
9. Solicitud de conceptos no salariales (arts. 26 y 33 E.T)	47	3'32%
10. Fraude de ley.	19	1'34%
11. Falta de insolvencia (art. 15 R.D. 505/85 y 273 TRLPL)	14	0'99
12. Relación especial no protegida (Art. 11.2, R.D. 505/85)	9	0'64%
13. Artículo 33.8 ET. Empresa con más de 25 trabajadores	60	4'23%
14. Haber percibido las cantidades solicitadas en ejecución (pago por la empresa o a través del Juzgado arts. 33 ET y 268 TRLPL)	5	0'35%
15. Duplicidad de solicitudes con el mismo Título ejecutivo (art. 33 ET)	14	0'99%
16. Falta de documentación esencial (art. 25 RD 505/85)	42	2'96%



17 Falta de inclusión del crédito en la lista de acreedores (Art. 25.4 RD 505/85)	-	-
18. Utilizar como causa de extinción el art. 52 c) ET, cuando por el número de trabajadores afectados se debía haber seguido el procedimiento de despido colectivo.	45	3'18%
19.- Otras causas de denegación.	291	20'54%

Actuaciones judiciales y extrajudiciales.

Los letrados del Fondo de Garantía Salarial han realizado durante el año 2002 una gran variedad de actuaciones jurídicas, dirigidas tanto a evitar pagos que no proceda asumir por el Organismo, como a recuperar las cantidades abonadas. Destacan principalmente las siguientes actuaciones:

- Búsqueda de información sobre empresas con posibles dificultades económicas y previsión de sus consecuencias en relación a este Organismo.
- Contacto y relación con los representantes de los trabajadores y de las empresas cuya situación pueda generar en el futuro la actuación protectora del Fondo de Garantía Salarial.
- Comparecencia en juicio en los supuestos del artículo 23.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Laboral.
- Instar la práctica de diligencia en el trámite de audiencia previo a la declaración judicial de insolvencia empresarial (artículo 274 y 275 de la Ley de Procedimiento Laboral).
- Actuación en los juicios celebrados por demanda de los trabajadores frente a las Resoluciones del Fondo de Garantía Salarial (artículo 23.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).



- Personación en los procedimientos concursales, asistencia a las juntas de acreedores y comisiones liquidadoras; desempeño, en su caso, de los cargos de interventores o síndicos.
- Localización de bienes y derechos de las empresas cuyos trabajadores han percibido prestaciones de garantía salarial; subrogación y ejecución de los citados bienes y derechos para el resarcimiento de las cantidades abonadas: subastas, tercerías, acuerdos extrajudiciales.
- Recursos frente a resoluciones judiciales no acordes con los criterios de este Organismo, así como preparación de los Recursos de casación para unificación de doctrina en los casos previstos por las leyes procedimentales, para su interposición por el Servicio Jurídico del Estado ante el Tribunal Supremo.
- Seguimiento de todos los procedimientos que puedan afectar al Organismo en cualquiera de las jurisdicciones, bien con anterioridad a la solicitud de prestaciones o una vez efectuada esta, así como de todos los incidentes que puedan producirse (tercerías de dominio y de mejor derecho).
- Contactos y acuerdos con otros órganos de la Administración destinados a la coordinación de sus actuaciones, especialmente cuando exista concurrencia de créditos frente a una misma empresa.
- Personación, Seguimiento, Subrogación y asistencia a Juntas ante la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en los procedimientos administrativos de Intervención, extinción y liquidación seguidos conforme a la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de



Ordenación y Supervisión de los seguros privados (artículos 29 y siguientes).

Actividad recuperatoria.

Junto al pago de prestaciones de garantía salarial, es una de las finalidades del Organismo la recuperación de las cantidades satisfechas a los trabajadores, para lo que se subroga obligatoriamente en los derechos y acciones de los mismos (artículo 33.4 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 2 del Real Decreto 505/1985). La recuperación se efectúa mediante acuerdos con las empresas, procedimientos judiciales o convenios de pago aplazado.

Durante el año 2002 las cantidades obtenidas en concepto de recuperaciones (por aplicación de los supuestos previstos en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo) se desglosan de la siguiente manera:

- a) Se han firmado 11 convenios de recuperación por un importe de 4.386.663'71 millones de €, frente a los 9 que supusieron un total de 2.658.375'36 suscritos el año anterior. En este ejercicio se ha ingresado en efectivo 6.881.696'08€ y 1.700.340'03€ corresponden a ingresos aplicados a este ejercicio pendientes de años anteriores.

Por los convenios en vías de ejecución durante el año 2002 se han recuperado 1.961.881'25€, de los que 1.759.053'04€ corresponden a ingresos en efectivos y 202.828'21€ a ingresos por formalización.

- b) Por actuaciones en Juzgados de lo Social, procedimientos concursales, tercerías de mejor derecho y otros: 14.339.031'95€ frente a los 19.975.481'81€ del ejercicio anterior.

- c) Por acuerdos entre el Organismo y las empresas se obtuvieron 2.405€ de



los cuales 2.164'60€ corresponden a ingresos efectivos y 240'40€ a regularizaciones de años anteriores, frente a los 2.704'55€ del ejercicio anterior.

- d) En concepto de enajenación de bienes muebles e inmuebles, incorporados al patrimonio del Organismo se obtuvieron 7.309.976 €.
- e) Por ventas aplazadas se obtuvieron 1.400.849'88€
- f) Por rendimientos de la explotación provisional: 769.164'76 €.
- g) Por adjudicación de bienes se obtuvieron: 571.992'84 €.

TOTAL RECUPERADO: 34.937.337'79€.

ACTIVIDAD RECUPERATORIA 2002

		EFFECTIVO	FORMALIZACIÓN(*)	TOTAL
RECUPERACIONES	VIA CONVENIO	6.882	1.700	8.582
	VIA EJECUCION	1.759	203	1.962
	VIA JUZGAZO	15.618	-1.279	14.339
	VIA ACUERDO	2	0'2	2
ENAJENACION DE BIENES	ENAJENACIONES	7.067	243	7.310
	VENTAS APLAZADAS	1.401	0	1.401
EFFECTIVO	ALQUILERES	769	0	769
	TOTAL EFFECTIVO	33.498	867	34.365
	ADJUDICACION DE BIENES	572		572
	TOTAL RECUPERADO	34.070	867	34.937

(*) Ingresos pendientes de años anteriores aplicados a este ejercicio

CONVENIOS FIRMADOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2002

PROVINCIA	Nº CONVENIOS	IMPORTE
ALICANTE	1	115.251,69
CASTELLON	2	2.783.817,90
CIUDAD REAL	1	2.491,00
CÓRDOBA	1	7.627,77
JAEN	1	6.209,28
MÁLAGA	1	896.981,87
MURCIA	1	85.864,90
TARRAGONA	1	294.206,40
VIZCAYA	1	180.099,84
ZARAGOZA	1	14.113,06
TOTAL	11	4.386.663,71

A 31.12.2002 había 280 convenios vigentes por importe total de 70.468.653,86 euros, de los que 59.411.493,05 euros corresponden a capital y 11.057.160,81 euros a intereses

**RECUPERACIONES POR ADJUDICACIONES, ENAJENACIONES, VENTAS APLAZADAS, ALQUILERES Y
ADJUDICACIONES. 1-1-2002 31/12/2002**

MESES	ENAJENACIONES		VENTAS APLAZADAS		ALQUILERES		ADJUDICACIONES	
	EFFECTIVO	REGULARIZACIÓN	EFFECTIVO	REGULARIZACION	EFFECTIVO	REGULARIZACION		
ENERO	4.580.288'36	59.325'36	165'00	0	16.123'97	0	0	4.655.902'69
FEBRERO	62.354'25	0	300'00	0	96.361'00	0	2.628'17	161.643'42
MARZO	314'48	0	326.200'91	0	6.285'10	0	0	332.800'49
ABRIL	575.537'39	0	1.547'50	0	13.393'70	0	0	590.478'59
MAYO	442.825'10	0	0	0	41.469'72	0	0	484.294'82
JUNIO	618.149'09	0	556.491'47	0	160.177'09	0	0	1.334.817'65
JULIO	15.842'83	179.150'09	0	0	172.903'81	0	208.757'41	576.654'14
AGOSTO	145.660'00	0	0	0	6.930'33	0	0	152.590'33
SEPTIEMBRE	97.152'58	0	0	0	6.163'39	0	0	103.315'97
OCTUBRE	173.065'48	0	516.145'00	0	136.529'40	0	0	825.739'88
NOVIEMBRE	353.214'78	4.431'83	0	0	103.753'10	0'34	0	461.400'05
DICIEMBRE	2.665'25	0	0	0	9.073'81	0	360.607'26	372.346'32
TOTAL	7.067.069'59	242.907'28	1.400.849'88	0	769.164'42	0'34	571.992'84	10.051.984'35



ADJUDICACIONES QUE HAN TENIDO ENTRADA EN SECRETARIA DE 1/1/2002 A 31/12/2002

FECHA ENTRADA TITULO	FECHA ADJUDICACION	PROVINCIA	EMPRESA	IMPORTE DE ADJUDICACION
05/02/2002	12/07/2001	VALLADOLID	CUESTA SECO, S.L. (CUSECO, S.L.)	2.164,38
05/02/2002	12/07/2001	VALLADOLID	CUESTA SECO, S.L. (CUSECO, S.L.)	463,79
22/07/2002	08/02/2002	BARCELONA	MANUFACTURAS METÁLICAS SLLAW, S.A. (Trabajadores de)	208.757,41
09/12/2002	21/09/2001	MADRID	INDUSTRIAS FASE, S.A.	360.607,26
TOTAL				571.992,84



ENAJENACIONES DEL PERIODO DE 1/1/2002 A 31/12/2002

PROVINCIA	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	IMP. INVENTARIO	FORMA VENTA	FECHA VENTA	IMPORTE
ALICANTE						
	ARENAS DE SAN JUAN, S.A.					
		Plaza de garaje nº 37 de 12,7 m2 sita en el Cabo de las Huertas.	1.202,02	1	31-ene-02	10.818,22
		Plaza de garaje nº 12 de 12,7 m2 sita en el Cabo de las Huertas.	1.202,02	1	31-ene-02	11.419,23
	CALZADOS LUVI					
		Parcela con edificaciones en Petrer, partida de Guirney	431.818,18	1	22-ene-02	205.546,14
	HORMIGONES TORREVIEJA, S.A.					
		Registral nº 43807 de Torrevieja. Local comercial, planta sótano nº 7, de 103'25 m2. en Lomas de Mar. (Lomas Playa III)	1.502,53	1	12-feb-02	12.819,17
		Registral nº 43809 de Torrevieja. Local comercial, planta sótano nº 5, de 103'37 m2. en Lomas de Mar. (Lomas Playa III)	1.502,53	1	12-feb-02	13.132,34
		Registral nº 43811 de Torrevieja. Local comercial, planta sótano nº 3, de 103'82 m2. en Lomas de Mar. (Lomas Playa III)	1.502,53	1	12-feb-02	12.808,39
		Registral nº 43813 de Torrevieja. Local comercial, planta sótano nº 1, de 90'82 m2. en Lomas de Mar. (Lomas Playa III)	1.502,53	1	12-feb-02	11.537,97
		Registral nº 43821 de Torrevieja. Local comercial, planta sótano nº 4, de 100'82 m2. en Lomas de Mar. (Lomas Playa III)	1.502,53	1	12-feb-02	12.808,39
	JOSE NAVARRO GUILLEN					
		Registral nº 5.086. Rústica. En término de Rojales de 62 a y 65 ca.	521,47	1	05-feb-02	15.682,38
		Registral nº 9.480. Rústica. Tierra secano, en término de Almoradí, partida del Pino, de 3 ha, 55 a y 50 ca.	1.171,86	1	05-feb-02	17.795,31



PROVINCIA	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	IMP. INVENTARIO	FORMA VENTA	FECHA VENTA	IMPORTE
		Registral nº. 10.188. Rústica, de 1 ha, 20 a, y 70 ca.	1.534,26	1	05-feb-02	6.036,88
		Registral nº 11.372. Rústica	475,80	1	05-feb-02	1.872,14
		Registral nº 6.076. Rústica trozo de tierra de lomas y montes en el Término Rojales, de 7 a y 40 ca.	238,09	1	05-feb-02	1.852,35
		Registral nº 349. Rústica extensión 29 a y 62 ca.	97,64	1	12-feb-02	703,89
		Registral 311. Rústica, Tierra de campo procedente de la hacienda "Lo Blanc", de 1 ha. 53 a, 25 ca y 25 dm2.	505,04	1	12-feb-02	3.640,88
		Registral nº 5.087. Alumbramiento de aguas naturales subterráneas y caseta transformador en unión línea alta tensión sobre tres postes.	1.610,21	1	05-feb-02	12.515,87
		Registral 486. Rústica, de 42 a y 60 ca.	140,43	1	12-feb-02	1.012,34
		Registral nº. 11.371: Rústica, de 1 ha, 49 a y 39 ca.	1.900,52	1	05-feb-02	7.478,04
		Registral nº. 454. Rústica, en término de los Montesinos, hacienda "Lo Blanc, de 21 m2.	416,84	1	12-feb-02	3.005,06
		Registral nº 13.331. Rústica, trozo de tierra situado en término de Almoradí, de 1ha., 62 a, 44 ca y 63 dm2.	3.751,57	1	05-feb-02	56.969,44
		TOTAL ENAJENACIONES ALICANTE	419.454,46			



PROVINCIA	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	IMP. INVENTARIO	FORMA VENTA	FECHA VENTA	IMPORTE
BARCELONA						
	FABRICA ELECTROTÉCNICA JOSA, S.A.					
		Urbana.- De superficie 1.400 m2, sita en el término de Pierola, partida "Figueró", integrado por un patio y jardín y 3 edificios. (Registral 629)	205.245,63	1	04-jul-02	144.000,00
		Urbana.- Terreno o solar para edificar sito en término de Pierola, heredad "Sant Joan". Sup. 2.615'40 m2. (Registral 842)	11.299,03	1	04-jul-02	8.300,00
	GUILLAMET, S.A.					
		Finca nº 1 Sub. A LOCAL en planta sótano de la casa sita en Viladecans.Barcelona en Sta. Cruz de Calafell,de superficie 500 m.Registral nº 22.589.	37.569,27	1	15-jul-02	45.000,00
	HILATURAS AVIA, S.A.					
		Finca 215-N, folio 63, tomo 2.214, libro 59, de Castellbell, anotac. letra B.	160.872,70	1	04-jul-02	218.000,00
		Maquinaria.	64.413,47	1	02-abr-02	2.233,59
	HILATURAS GOSSYPIUM, S.A.					
		Finca conocida por Fábrica de Tarrés, en Torelló.Constituida por solar 2.540 m2. y porción de terreno contigua de 1.000 m2 Finca nº 29 del R.P. Vic.	722.774,67	1	04-abr-02	223.001,10
		TOTAL ENAJENACIONES BARCELONA	640.534,69			
CASTELLON						
	MANUEL SOLER GOMEZ Y CIA, S.L.					
		83.201 m2 de azulejos de primera categoría	350.033,66	1	25-abr-02	138.191,64



TOTAL ENAJENACIONES CASTELLON 138.191,64

PROVINCIA	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	IMP. INVENTARIO	FORMA VENTA	FECHA VENTA	IMPORTE
CORDOBA	TEXTIL CORDOBA, S.A.					
		Diferente maquinaria de la industria textil.	104.877,62	1	04-dic-02	90.200,00
		7,79 Ha. de parcela rústica junto al km. 382,5 de la autovía de Madrid-Cádiz	1.014.427,01	1	04-dic-02	841.325,16
		TOTAL ENAJENACIONES CORDOBA	931.525,16			
GRANADA	FABRICA ELECTROTÉCNICA JOSA, S.A.					
		Piso 1º H, en planta 2ª en Camino de Ronda, nº 151 de GRANADA.	68.755,78	1	18-abr-02	53.000,00
		TOTAL ENAJENACIONES GRANADA	53.000,00			
JAEN	HIJOS DE ANDRES MOLINA, S.A.					
		Solar nº 9 Crtª Bailén Motril Km. 323,sito paraje Fuente de la Losa, Jaén.Sup.527m2.Hay nave industrial destinada a calderas vapor (Reg.16.500)	14.306,19	1	21-oct-02	74.100,00
		Solar nº 10 sito en Polígono Fuente la Losa de Jaén. Superficie 1200 m2. Se encuentra construida una nave industrial (Registral nº 14562)	37.229,56	1	21-oct-02	167.400,00



TOTAL ENAJENACIONES JAEN 241.500,00

PROVINCIA	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	IMP. INVENTARIO	FORMA VENTA	FECHA VENTA	IMPORTE
MADRID	FABRICA ELECTROTÉCNICA JOSA, S.A.					
		Plaza de aparcamiento nº 423 del Paseo de Riazor, s/n de FUENLABRADA (Madrid). Registral nº 11.144.	4.979,81	1	14-may-02	4.878,57
PROVINCIA	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	IMP. INVENTARIO	FORMA VENTA	FECHA VENTA	IMPORTE
		Plaza de aparcamiento nº 426 del Paseo de Riazor, s/n de FUENLABRADA (Madrid). Registral nº 11.147.	4.979,81	1	14-may-02	4.878,57
		Plaza de aparcamiento nº 424 del Paseo de Riazor, s/n de FUENLABRADA (Madrid). Registral nº 11.145.	4.979,81	1	14-may-02	4.878,57
		Plaza de aparcamiento nº 422 del Paseo de Riazor, s/n de FUENLABRADA (Madrid). Registral nº 11.143.	4.979,82	1	14-may-02	4.878,57
		Plaza de aparcamiento nº 420 del Paseo de Riazor, s/n de FUENLABRADA (Madrid). Registral nº 11.141.	4.979,82	1	14-may-02	4.878,57
		Plaza de aparcamiento nº 421 del Paseo de Riazor, s/n de FUENLABRADA (Madrid). Registral nº 11.142.	4.979,82	1	14-may-02	4.878,57
		Plaza de aparcamiento nº 425 del Paseo de Riazor, s/n de FUENLABRADA (Madrid). Registral nº 11.146.	4.979,81	1	14-may-02	4.878,57



PROVINCIA	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	IMP. INVENTARIO	FORMA VENTA	FECHA VENTA	IMPORTE
	SCHAKAL, S.L.					
		Finca nº 9.401, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Fuenlabrada (Madrid)	40.219,45	3	20-ago-02	23.988,89
	UNION DE ORFEBRES					
		Juegos posagafas, copas de helado, azucareras, cafeteras, cubrefuentes y jarras.	149.017,71	2	14-nov-02	2.375,00
		TOTAL ENAJENACIONES MADRID	60.513,89			
MURCIA						
	HERNÁNDEZ PÉREZ HERMANOS, S.A.					
		Registral11,559 de Murcia, partido de Nonduermas y pago de Albacete	225.407,91	1	15-ene-02	74.525,50
		TOTAL ENAJENACIONES MURCIA	74.525,50			
NAVARRA						
	SOLES SYSTEMS, S.A.					
		Solar sito en Icacocoa, de 7.460 m2.	56.394,94	1	18-abr-02	88.000,00
		Maquinaria y enseres.	651.497,12	1	07-nov-02	4.431,83
		TOTAL ENAJENACIONES NAVARRA	92.431,83			



PROVINCIA	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	IMP. INVENTARIO	FORMA VENTA	FECHA VENTA	IMPORTE
OURENSE	JESUS MOSQUERA GONZALEZ					
		3.- Paraje A Caseliña, parcela 60, polígono 80, superficie 930 m2. Existen sobre el terreno unas estructura de invernaderos, situada en San Amaro.	2.876,56	1	21-may-02	7.935,58
		8.- Paraje Estivada, parcela 5.215, polígono 539, superficie 260 m2. situado en Cristimil, Ayto. de San Amaro.	58,87	1	21-may-02	162,41
		7.- Paraje Besaira, parcela 5.022, polígono 539, superficie 2.500 m2, situado en Cristimil, Ayto. de San Amaro.	412,08	1	21-may-02	1.136,82
		6.- Paraje Carballeira, parcela 303, polígono 88, superfice 480 m2. Situación Piroño, Ayto. de San Amaro.	194,00	1	21-may-02	206,69
		5.- Paraje Figueiras, parcela 24, polígono 90, superficie 168 m2. Situación en Cristimil, Ayto. San Amaro.	74,92	1	21-may-02	535,19
		4.- Paraje Carballeira, parcela 283, polígono 88, superficie 1.800 m2. Situación Piroño, Ayto. San Amaro.	674,32	1	21-may-02	1.860,25
		2.- Paraje Hermas, parcela 269, polígono 53, superficie 1.068 m2. , situado en Alemparte, Ayuntamiento San Amaro	239,49	1	21-may-02	660,68
		1.- Paraje Carreira da Cova, parcela 120, polígono 47, superficie 96 m2, situación en Cristimil, Ayuntamiento San Amaro.	57,53	1	21-may-02	156,55
		9.- Paraje Outeiro Penedo, parcela 5.310, polígono 539, superficie 390 m2. Situado en Cristimil-Ayto. de San Amaro.	52,18	1	21-may-02	143,95
		TOTAL ENAJENACIONES OURENSE	12.798,11			



PROVINCIA	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	IMP. INVENTARIO	FORMA VENTA	FECHA VENTA	IMPORTE
PALENCIA	SUHECA, S.A.					
		Cámara de termovisión para efectuar barridos termográficos con capacidad de disco de 70 imágenes.	23.717,07	1	12-jun-02	2.000,00
		TOTAL ENAJENACIONES PALENCIA	2.000,00			
PONTEVEDRA	VIDRIOS LA FLORIDA					
		Finca de 3.825 m2 en parroquia de Coya, entre Av.de la Florida y Av.de Fragoso.	466.886,89	1	14-nov-02	1.988.000,00
		TOTAL ENAJENACIONES PONTEVEDRA	1.988.000,00			
VIZCAYA	BETA, S.A.L.					
		Finca nº 25437 de Deusto-A (del R.P. Bilbao nº 1). Terreno industrial sito en el Barrio de Zorrozaurre con edificación.	664.200,08	1	25-abr-02	488.000,00
	NUEVO DISEÑO LAO, S.A.					
		LOTE 3 Máquina serradora, marca SALVARANI, modelo VELOX-50 montada sobre mesa de barras de 3000 mm longitud, con sistema de extracción de polvos.	6.611,13	1	25-abr-02	3.411,00
		LOTE 2 Máquina tronadora (REGRUESADORA) marca SIERRAS ALAVESAS, de accionamiento manual, de 500 mm de ancho de paso.	601,01	1	25-abr-02	311,00



LOTE 1 Línea completa para la fabricación de tablero rechapado B.

64.107,95

1

25-abr-02

33.073,00

TOTAL ENAJENACIONES

VIZCAYA

524.795,00

TOTAL IMPORTE 5.634.063,12

TOTAL ENAJENACIONES 5.179.270,27

CODIGO SISTEMA DE VENTA 1: SUBASTA



